

RECEPCION  
08 ABR. 2022

REF. Devolución de dinero 01083

DECRETO EXENTO \_\_\_\_\_

VISTOS

08 ABR. 2022

Presentación efectuada por el contribuyente

Para la devolución de dineros ingresados por concepto de Licencias de Conducir de fecha 18 de febrero del 2022; Lo dispuesto en Decreto Exento N° 1609 del 27 de abril del 2017, donde se delega firma y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1. Procédase a la devolución de dineros ingresados en Tesorería Municipal, por Concepto de Renovación de licencia de conducir Clase "B" de acuerdo al Sistema de la Ley 18.290 de Tránsito, al señor **LUIS ALBERTO CASTILLO MORALES**, Cedula de Identidad N° **09.924.678-2** según Comprobante de Ingresos Municipales N°0628052 con el N°87018 de Orden del 18 de febrero del 2022 por un valor total de \$31.230.
2. La devolución se efectúa porque el contribuyente hace uso de prórroga de la licencia de conducir según Ley 21.428 de 4 de marzo del 2022.
3. El valor a devolver es por la suma de \$ 28.560.- con descuentos de \$ 1050 por Certificado de Antecedentes y de \$ 1.620 por formulario Casa de Moneda y será imputado a la cuenta 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del señor Alcalde

  
**HUMBERTO ROJAS MARIN**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
**JORGE N. TORRES TORRES**  
DIRECTOR DE TRANSITO

### DISTRIBUCION :

- Tesorería Municipal
- Direcc. Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Control
- Expediente N° 09.924.678-2
- Secretaría Municipal
- Arch. Oficina de Partes
- \_\_\_\_\_

HRM/JNTT/ ampt.